

PERGAMINO, Octubre 7 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordi-  
naria realizada el día 27 de Septiembre del cte. año, al considerar  
el Expediente: D-114-85 D.E. eleva Expte. P-230-84 PALACIO ZULEMA DE  
Ref: Solicita eximición pago Impuestos Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

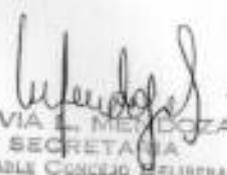
ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese a la SEÑORA ANTONIA ORTIZ VIUDA DE PALACIOS-  
----- del pago de los importes de la Tasa por Alumbrado, --  
Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios,  
correspondientes al año 1984/85, del inmueble sito en calle Valen-  
tín Fernández Blanco N° 64, de esta ciudad de Pergamino, cuya nomi-  
nación Catastral es la siguiente: Circunscripción II - Sección C -  
Manzana 147i - Parcela 3 - Partida 11900 - Inscripción de Dominio  
N° 4986 Fº: 1852v/1904.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 798/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ARQ. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE